

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 05 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 07 de enero del 2021.

VISTO:

El Informe Nº 430-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 14 de diciembre de 2020 y la Carta S/N de fecha 09 de setiembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N de fecha 09 de setiembre del 2020, el Gerente General de la empresa inmobiliaria Menorca Inversiones S.A.C., remitió a la EPS EMAPICA S.A., el expediente técnico del Proyecto: "Agua Potable y Alcantarillado para la Habilitación Urbana "Tipo 5 Posada del Sol, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, mediante el Informe Nº 430-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 14 de diciembre de 2020, el Ing. Marcial Aquiles Román Munive, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., luego de la revisión del expediente técnico del Proyecto: "Agua Potable y Alcantarillado para la Habilitación Urbana "Tipo 5 Posada del Sol, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", concluyó: **"i) El Expediente Técnico: "Agua potable y alcantarillado para la Habilitación Urbana "Tipo 5 Posada del Sol, distrito de Ica, provincia de Ica, Departamento de Ica", presentado por la inmobiliaria Menorca Inversiones S.A.C., cumple con los requerimientos exigidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones y por la EPS EMAPICA S.A. Asimismo, recomendó: "i) Se recomienda que se apruebe el Expediente Técnico: "Agua potable y alcantarillado para la Habilitación Urbana "Tipo 5 Posada del Sol, distrito de Ica, provincia de Ica, Departamento de Ica", Vía Acto Resolutivo. ii) Se recomienda que se designe vía acto resolutivo al supervisor, proponiendo para tal al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova. iii) Se recomienda que previo a la entrega de la Resolución de Aprobación del expediente Técnico la inmobiliaria Menorca Inversiones S.A.C., deberá de cancelar la suma de S/. 41,409.29, señalando que el cálculo de colaterales se ha hecho en base a 4.00 meses y medio de supervisión de obras. iv) La inmobiliaria empresa Menorca Inversiones S.A.C., deberá de entregar 02 copias adicionales del expediente técnico, que serán distribuidos de la siguiente manera: 01 para el supervisor y 01 para los interesados"**.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se designe al supervisor del Proyecto: "Agua Potable y Alcantarillado para la Habilitación Urbana "Tipo 5 Posada del Sol, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica", con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del citado proyecto, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Designar al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, identificado con DNI Nº 21414439, como supervisor del Proyecto: "Agua Potable y Alcantarillado para la Habilitación Urbana "Tipo 5 Posada del Sol, distrito de Ica, provincia de Ica, Departamento de Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO. - El supervisor del referido proyecto, tiene la función de verificar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa del proyecto, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra.



ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la empresa inmobiliaria Menorca Inversiones S.A.C., brinde al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como supervisor del proyecto, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. - Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, a la empresa inmobiliaria Menorca Inversiones S.A.C., Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Órgano de Control Institucional, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

